

A historical painting depicting a man in a military uniform, likely a general or high-ranking officer, seated at a desk. He is looking towards the left. The desk is covered with papers and a quill pen. In the background, several other figures in military attire are visible, though less distinct. The overall color palette is muted, with a strong emphasis on browns and tans, giving it an aged appearance.

ESTADOS FINANCIEROS

**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono

51 (1) 611 3000

Telefax

51 (1) 421 6943

Internet

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Directores de
Banco Central de Reserva del Perú**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco Central), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco Central para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco Central. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Activo			
Reservas internacionales brutas			
Caja en moneda extranjera		388 775	181 280
Depósitos en bancos del exterior	3	70 455 058	66 774 135
Depósitos en organismos del exterior	4	9 954 474	2 699 723
Valores de entidades internacionales	5	217 661 144	189 558 933
Oro	6	8 094 321	7 645 245
Aportes a organismos internacionales	7	4 676 002	4 071 456
Otros activos disponibles		964 695	88 753
		<u>312 194 469</u>	<u>271 019 525</u>
Otros activos externos			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	5 374 636	5 171 941
Otros activos con el exterior	11(b)	79 500	72 360
		<u>5 454 136</u>	<u>5 244 301</u>
Crédito interno			
	8		
A las empresas bancarias		51 137 613	58 686 202
Al sector público		5 084 517	4 316 297
A las empresas financieras		205 248	228 841
A otras entidades y fondos		2 760 631	4 019 802
		<u>59 188 009</u>	<u>67 251 142</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	155 671	157 883
Otros activos	10	936 056	264 364
Total activo		<u>377 928 341</u>	<u>343 937 215</u>
Cuentas de orden	20	<u>286 098 227</u>	<u>183 649 314</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Pasivo			
Pasivo de reserva		174 897	729 920
Otros pasivos externos			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	5 374 636	5 171 941
Otros pasivos con el exterior	11	10 597 267	3 254 533
		15 971 903	8 426 474
Saldo esterilizado			
Valores emitidos en circulación	12	28 366 413	47 381 052
Depósitos en moneda nacional	13	108 361 119	105 262 769
		136 727 532	152 643 821
Emisión primaria			
	14		
Billetes y monedas emitidos		93 541 490	82 688 894
Depósitos en moneda nacional		3 737 987	3 297 749
		97 279 477	85 986 643
Depósitos en moneda extranjera	15	71 981 687	55 025 972
Otros pasivos	16	5 583 885	7 142 275
TOTAL PASIVO		327 719 381	309 955 105
Patrimonio			
	17		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		3 132 642	1 832 701
Reserva de valor razonable		(434 582)	1 834 165
Resultados acumulados		1 433 943	1 733 255
Capital, reservas y resultados		6 497 503	7 765 621
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	17.E	43 711 457	26 216 489
Total patrimonio		50 208 960	33 982 110
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		377 928 341	343 937 215
Cuentas de orden	20	286 098 227	183 649 314

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	3(b)	177 313	476 007
Rendimiento neto sobre valores	5	1 539 531	2 202 492
Rendimiento por operaciones con derivados	20(b)	144 668	320 777
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional		3 883	16 615
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		119 786	66 024
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		1 985 181	3 081 915
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	8	767 365	539 140
Otros ingresos financieros	20(h)	111 895	38 684
Total ingresos financieros		2 864 441	3 659 739
Ingresos no financieros	16	38 186	9 042
Total ingresos		2 902 627	3 668 781
Egresos financieros			
Intereses sobre otros pasivos con el exterior	11	(3 190)	(5 833)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12	(374 167)	(515 167)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13	(580 420)	(656 080)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15	(14 702)	(276 715)
Otros egresos financieros	20(h)	(148 262)	(123 863)
Total egresos financieros		(1 120 741)	(1 577 658)
Gastos operativos	21	(270 833)	(266 289)
Gastos y costos de emisión	22	(77 110)	(91 579)
Total egresos		(1 468 684)	(1 935 526)
Utilidad neta		1 433 943	1 733 255
Otros resultados integrales	5 y 8(b)	(2 268 747)	1 025 861
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		(834 804)	2 759 116

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Nota	Capital social (S/000)	Reserva legal (S/000)	Reserva especial estatutaria (S/000)	Reserva de valor razonable (S/000)	Resultados acumulados (S/000)	Total capital, reservas y resultados (S/000)	Reajustes en valuación Art. N° 89 Ley Orgánica (S/000)	Total patrimonio (S/000)
Saldos al 1 de enero de 2020	1 182 750	1 182 750	440 470	808 304	1 856 308	5 470 582	10 328 711	15 799 293
Utilidad neta	-	-	-	-	1 733 255	1 733 255	-	1 733 255
Otro resultado integral	-	-	-	1 025 861	-	1 025 861	-	1 025 861
Total resultado integral	-	-	-	1 025 861	1 733 255	2 759 116	-	2 759 116
Transferencia a reserva estatutaria	-	-	1 392 231	-	(1 392 231)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(464 077)	(464 077)	-	(464 077)
Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica	-	-	-	-	-	-	15 887 778	15 887 778
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1 182 750	1 182 750	1 832 701	1 834 165	1 733 255	7 765 621	26 216 489	33 982 110
Saldos al 1 de enero de 2021	1 182 750	1 182 750	1 832 701	1 834 165	1 733 255	7 765 621	26 216 489	33 982 110
Utilidad neta	-	-	-	-	1 433 943	1 433 943	-	1 433 943
Otro resultado integral	-	-	-	(2 268 747)	-	(2 268 747)	-	(2 268 747)
Total resultado integral	-	-	-	(2 268 747)	1 433 943	(834 804)	-	(834 804)
Transferencia a reserva estatutaria	-	-	1 299 941	-	(1 299 941)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(433 314)	(433 314)	-	(433 314)
Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica	-	-	-	-	-	-	17 494 968	17 494 968
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1 182 750	1 182 750	3 132 642	(434 582)	1 433 943	6 497 503	43 711 457	50 208 960

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

31 de diciembre de 2021 y de 2020

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		1 433 943	1 733 255
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo y equivalente de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	13 435	13 009
Amortización de activos intangibles		1 160	1 555
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo		884	363
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales			
Crédito interno		8 063 133	(47 341 098)
Otros activos externos		(209 835)	(251 360)
Otros activos		(672 875)	7 437
Pasivo de reserva		(555 024)	551 257
Otros pasivos externos		7 545 430	636 548
Valores emitidos en circulación		(19 014 638)	19 396 203
Depósitos en moneda nacional		3 098 350	57 452 602
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)		440 237	832 280
Depósitos en moneda extranjera		16 955 715	(20 974 527)
Otros pasivos		(1 558 391)	(4 443 373)
Reserva de valor razonable		(2 268 748)	1 025 861
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica		17 494 969	15 887 778
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17.D	(433 314)	(464 077)
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación		30 334 431	24 063 743
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(12 083)	(6 481)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(12 083)	(6 481)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		30 322 348	24 057 262
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		188 330 631	164 273 369
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2.B(o)	218 652 979	188 330 631

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central” o “BCRP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa N° 441- 445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades es de 984 y 978, respectivamente (incluye trabajadores del Banco Central, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de la tenencia de dichos valores, valuados a su precio de adquisición, no podrá superar en ningún momento el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del período precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento a instituciones financieras que tengan para con el Banco Central obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianza u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pago y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.



- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar de manera directa o indirecta, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por su Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 11 de marzo de 2021.

Durante el año 2021, ante el reinicio de actividades económicas en el País después de la crisis sanitaria producida por la pandemia de la COVID-19, que fue acompañado por el desarrollo de vacunas seguras y el incremento en el ritmo de vacunación a nivel mundial, el Banco Central estableció diferentes medidas monetarias y financieras orientadas al retiro de estímulo monetario. Dichas medidas incluyeron el alza progresiva de la tasa de interés de referencia desde el mínimo histórico de 0,25 por ciento que fue fijado en abril de 2020, hasta 2,5 por ciento en diciembre de 2021, asimismo, se inició el retiro de algunas medidas de estímulo implementadas en el año 2020, tales como las Operaciones de Reporte de Reprogramación de Cartera de Crédito en octubre de 2021, y la elevación de las tasas de encaje en soles, también a partir de octubre de 2021.

Patrimonio

De acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociables por el monto no cubierto, que devengan intereses.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del año 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate, así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos se ejecutan con cargo a las utilidades del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 92 de su Ley Orgánica.

Con fecha 14 de agosto de 2020, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2019 a la cancelación del principal e intereses devengados de estos bonos por S/ 394 millones y S/ 43 millones, respectivamente, transfiriéndose además S/ 27 millones a la cuenta liquidadora en moneda nacional del MEF (nota 17.D).

Con fecha 11 de marzo de 2021, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2020 al Tesoro Público, transfiriéndose S/ 433 millones a la cuenta principal en moneda nacional del MEF (nota 17.D).

La utilidad registrada al 31 de diciembre de 2021 (S/ 1 434 millones) se asocia a los menores ingresos generados por los intereses obtenidos de la inversión de las Reservas Internacionales, y ello se debe al menor rendimiento promedio registrado en este año como consecuencia

de la continuidad del estímulo monetario de la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante "FED", por sus siglas en inglés) y de los bancos centrales de las principales economías desarrolladas, reflejado en las bajas tasas de interés internacionales. Al mismo tiempo, se registró un menor costo de las operaciones de esterilización asociado a que las tasas de interés en soles se mantienen por debajo de sus promedios históricos, y ello es consistente con una política de estímulo monetario que se ha empezado a normalizar a partir del segundo semestre del año 2021, con el objetivo de garantizar el retorno de la inflación y sus expectativas al rango meta.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

A. Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica); y,
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en Inglés), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en lo que sea aplicable al Banco Central, y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). El CNC mediante Resolución N° 001-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, aprobó las modificaciones a la NIIF 16 "Arrendamientos", a la NIC 8 "Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias; y el Set Completo de las NIIF versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los PCGA en Perú corresponden, principalmente, a los siguientes:

i. Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio que corresponde a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionadas deben incluirse en los resultados del año en el que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el reajuste corresponde a un aumento de S/ 17 495 millones y de S/ 15 888 millones, respectivamente (notas 2.B (d) y 17.E.).

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose la variación por diferencia de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio, ver literal (v) siguiente.

ii. Registro de derivados implícitos

De acuerdo con los PCGA en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están relacionados de manera estrecha con los del contrato principal.

iii. Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo (2.B(o)) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los PCGA en Perú.

iv. Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central no aplica todos los requerimientos de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” ni de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. El objetivo de estas normas es requerir a las entidades que en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la Entidad, y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Entidad esté expuesta durante y al final del periodo sobre el cual se informa, así como los métodos que utiliza para gestionarlos.

v. Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: operaciones con derivados de negociación (nota 2.B(e.i)), operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) (nota 2.B(k)) y, operaciones de “swaps cambiarios” (nota 2.B(s)).

Las ganancias y pérdidas generadas por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos y en los tipos de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

De acuerdo con los PCGA en Perú, las valorizaciones antes indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otro resultado integral.

vi. Valores emitidos por el MEF

- Los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas, en cumplimiento del artículo N° 93 de la Ley Orgánica (notas 1 y 17.D), se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con los PCGA en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de dividendos que paga la entidad al Estado Peruano (nota 1).

- Los instrumentos financieros en moneda extranjera emitidos por el MEF son clasificados por el Banco Central como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral y forman parte del rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado sobre precios de mercado.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015 se determinan comparando el valor en libros (costo

de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, y se registran contablemente en el patrimonio hasta que el instrumento financiero se venda o realice. Las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación del instrumento.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos a partir del 1 de enero de 2016 se determinan comparando el valor razonable con el costo amortizado, el cual es determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

vii. Nuevos principios contables

Los principios contables utilizados por el Banco Central en la elaboración de sus estados financieros son consistentes con los aplicados en años anteriores, excepto por las nuevas políticas contables aprobadas por el Directorio con base en sus facultades, las cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2021.

Las nuevas políticas contables adoptadas por el Banco Central a partir del 1 de enero de 2021 son las siguientes:

Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)

El registro de las asignaciones de DEG implica un cargo a una cuenta activa en moneda extranjera que forma parte de las "Reservas internacionales brutas" y un abono a una cuenta pasiva en moneda extranjera, que forma parte del rubro "Otros pasivos con el exterior" y que constituye una obligación a largo plazo. Ambos conceptos se presentan en el estado de situación financiera del Banco Central.

Reconocimiento y medición inicial de Swaps de tasa de interés (STI)

El Banco Central reconoce los intereses por cobrar y por pagar relacionados con estas operaciones en el estado de resultados y otro resultado integral en el periodo en el que se devengan, en los rubros "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno" e "Intereses sobre valores emitidos en circulación", respectivamente; con contrapartida en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente.

Adicionalmente, para los *swaps* de tasa de interés pactados con plazo original mayor a 15 meses, las fluctuaciones en su valor razonable se reconocen en el estado de resultados y otro resultado integral, en los rubros "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno" o "Intereses sobre valores emitidos en circularización", con contrapartida en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente.

El valor razonable de los *swaps* de tasa de interés es igual a la diferencia entre el valor presente de los pagos fijos, menos el valor presente de los pagos variables, tomando como factor de descuento la curva de CD BCRP, y la curva cupón cero construidas con base en los rendimientos de los Bonos del Tesoro Peruano.

Impacto por cambio de política contable

El Banco Central incluyó una nueva política contable aplicable a las asignaciones de DEG para incorporar los criterios sugeridos por el FMI en lo concerniente a pasivos de largo plazo que el Banco Central mantiene con este organismo. La política fue aprobada en sesión de Directorio del 19 de agosto de 2021.

Adicionalmente, el Banco Central modificó su política contable aplicable a las operaciones con contratos derivados con el fin de incorporar el tratamiento contable de los *swaps* de tasas de interés. Esta política fue aprobada en sesión de Directorio del 6 de enero de 2022 para su aplicación a partir del ejercicio 2021.

B. Criterios contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en nota a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son evaluadas de manera continua y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las provisiones actuariales de la subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen más adelante en las respectivas notas a los estados financieros.

(b) Instrumentos financieros

De acuerdo con las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con lo descrito en las notas 2.A (vi) y 2.B(r) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

i. Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros se realiza a su valor razonable en la fecha de adquisición del instrumento, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a esta.

ii. **Clasificación**

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

Activos financieros medidos a costo amortizado

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

iii. **Medición posterior**

Para los instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado

Se valorizan utilizando el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en los resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos adquiridos a su valor nominal.

Para los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Para los valores de entidades internacionales y valores emitidos por el Tesoro Público:

- En primer lugar, se aplica el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición, desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos financieros adquiridos a su valor nominal.
- En adición, los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se valorizan diariamente a precios de mercado, comparando éstos con el último costo amortizado del instrumento o su costo de



adquisición (en caso recién se hayan adquirido). El ajuste a precios de mercado se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en la cuenta patrimonial "Reserva de valor razonable".

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del año, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (d) siguiente. Por otro lado, en caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

En caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio del emisor, se constituirá las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otro resultado integral en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del año en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y de las tasas de interés pactadas, excepto por los intereses relacionados con las inversiones, que se reconocen de acuerdo con lo indicado en el párrafo (b) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio se reconocen en los resultados en la fecha de su vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(d) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se re-expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo con los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg (nota 24.B.iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco Central y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

(e) **Instrumentos financieros derivados**

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

i. Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "forward" y de las operaciones de futuros es registrado en "Cuentas de orden" (notas 20(b) y 20(d)), y posteriormente llevado a su valor razonable. Los valores razonables son determinados sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado.

Los intereses generados por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los "forex swap" (operaciones simultáneas de compra y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio "spot" y la otra con tipo de cambio "forward") y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos "forward" negociados, se registran en el estado de resultados y otro resultado integral. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia del "forex swap" más (menos) el efecto cambiario por la variación de la cotización de las divisas respecto de la moneda nacional.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y "forwards" de tipo de cambio son registradas en el rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados y otro resultado integral, y en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

ii. Derivados implícitos

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento de éste en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contienen derivados implícitos.

(f) **Oro**

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

(g) **Aportes a organismos internacionales**

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(h) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, nota 10(c).

El costo de adquisición de los bienes recibidos en donación se reconoce en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados y otro resultado integral, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco Central obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del año.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que estén operativas.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman el rubro Inmuebles, mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

(j) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de esos activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otro resultado integral. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(k) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que, de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del año. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El valor en libros de los certificados de depósito reajustables se ajusta por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto del sol; esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio.

(l) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

(m) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionados con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del año en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad (nota 16), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera (nota 16).

(n) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del período en el que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran al inicio en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10(a) y (c)), y posteriormente se reconocen en los resultados del período en el que son puestos en circulación por primera vez.

(o) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	312 194 469	271 019 525
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(93 541 490)</u>	<u>(82 688 894)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>218 652 979</u>	<u>188 330 631</u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con los que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(p) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de todo reembolso relacionado.

(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(r) Crédito interno

El crédito interno se compone de lo siguiente:

- Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, en las que las entidades participantes venden títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional y se obligan, en el mismo acto, a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones forman parte del programa “Reactiva Perú” creado con el fin de promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efecto de asegurar la continuidad en la cadena de pagos de la economía. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero”. Los montos colocados en estas operaciones corresponden a los montos garantizados de los créditos objeto de dichas operaciones.
- Operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, en las que las entidades participantes venden carteras de crédito representadas en títulos valores al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional (monto de la venta) y se obligan, en el mismo acto, a recomprar estas carteras en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones se registran en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero”.
- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El registro inicial y la medición posterior de estas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.A.vi.
- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 93 de la Ley Orgánica (nota 1), los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de estos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.

- Operaciones de reporte de moneda, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.

(s) Swaps cambiarios

Los “*swaps* cambiarios”, cuyo valor nocional se registra en cuentas de orden (nota 20(e)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nocional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor nocional en dólares estadounidenses.

El Banco Central reconoce los intereses por cobrar y por pagar relacionados con estas operaciones en el estado de resultados y otro resultado integral en el período en el que se devengan, en los rubros “Otros ingresos financieros” y “Otros egresos financieros”, con contrapartida en los rubros de “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nocional comprometido en dólares estadounidenses en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo antes mencionados, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio vigentes.

(t) Eventos subsecuentes

Los eventos subsecuentes al cierre del periodo, que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

C. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes modificaciones a las NIIF han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de enero de 2022	Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato.
	Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
	Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto.
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual.
	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.
	Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 “Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad” - Revelaciones de políticas contables.
	Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables.
	Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción.

Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las señaladas por la Ley Orgánica y a las emitidas por el Directorio del Banco Central, estas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	Nota	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Depósitos a plazo (a)		70 326 820	66 653 412
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)		23 339	17 555
		70 350 159	66 670 967
Depósitos a la vista		2 874	6 063
Intereses por cobrar por depósitos de oro	6(b)	251	23
Depósitos del portafolio en administración externa (c)		86 193	88 290
Garantía por inversiones en administración externa (d)		15 581	8 792
		70 455 058	66 774 135

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos a plazo son mantenidos en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses por importes que ascienden a US\$ 17 692 y US\$ 18 423 millones, respectivamente.

Durante los años 2021 y 2020, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,32 por ciento y 0,36 por ciento, respectivamente.

(b) Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 177 millones y S/ 476 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre depósitos en bancos del exterior" del estado de resultados y otro resultado integral.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a "cuentas call" por US\$ 12 millones y depósitos de garantía por derivados financieros por US\$ 10 millones (US\$ 20 millones y US\$ 4 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

(d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a garantías por operaciones *forwards*, "forex swap" y futuros por US\$ 3,9 millones (US\$ 2,4 millones por operaciones "forex swap", al 31 de diciembre de 2020).

4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a depósitos en el FMI, denominados en DEG, los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio de 0,08 por ciento, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, el rubro valores de entidades internacionales comprende lo siguiente:

	2021			2020			
	Costo (i)	Monto bruto no realizado		Costo (i)	Monto bruto no realizado		Valor en libros (iii)
		Aumento	Disminución (ii)		Aumento	Disminución (ii)	
(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral							
En administración directa							
Bancario a corto plazo (vi)	12 389 659	-	-	12 389 659	-	-	635 175
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	79 986 281	184 397	(22 239)	80 148 439	378 206	(520)	71 821 242
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	9 837 917	4 794	(1 367)	9 841 344	6 149	-	5 339 327
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	94 737 952	65 483	(644 829)	94 158 606	1 032 733	(3 080)	94 969 494
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	14 055 324	360 955	(98 225)	14 318 054	265 301	(654)	10 385 896
	211 007 133	615 629	(766 660)	210 856 102	1 682 389	(4 254)	183 151 134
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-	491 168
							183 642 302
En administración externa							
Valores a corto plazo – PIMCO	348 241	193	-	348 434	342	(11)	964 274
Valores Renta fija – PIMCO	1 826 648	-	(5 304)	1 821 344	3 658	(276)	1 869 692
Valores Renta fija – AMUNDI	2 145 402	-	(17 760)	2 127 642	7 721	(1 491)	1 289 826
Valores Renta fija – BNP	2 187 051	-	(3 932)	2 183 119	1 923	(1 162)	1 780 184
	6 507 342	193	(26 996)	6 480 539	13 644	(2 940)	5 903 976
Intereses devengados	-	-	-	10 384	-	-	12 655
				6 490 923			5 916 631
				217 661 144			189 558 933

(i) Corresponde al costo amortizado.

(ii) Corresponde a la disminución temporal del valor de mercado de las inversiones.

(iii) Corresponde al valor estimado de mercado para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(iv) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.

(vi) Al 31 de diciembre, incluye principalmente aceptaciones bancarias.

Durante los años 2021 y 2020, se mantuvo el esquema de delegación de la administración de una parte del portafolio de inversión de las reservas internacionales en entidades financieras del exterior de primer nivel, bajo los lineamientos establecidos por el Banco Central. En este sentido, desde julio de 2020 el Banco Central cuenta con los servicios de tres firmas especializadas: BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, ubicadas las tres en los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (i)							
	2020		2021		2021		2020			
			US\$	Max.%	Min.%	Max.%	US\$	Max.%	Min.%	Max.%
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral										
En administración directa										
Bancarios a corto plazo	Ene.2022 / Mar.2022	Ene.2021 / Ene.2021	0,27	0,30	0,21	0,29	0,30	0,30	0,23	0,24
Títulos soberanos de corto plazo	Ene.2022 / Dic.2022	Ene.2021 / Dic.2021	0,13	3,00	(0,25)	6,00	0,22	3,13	(0,29)	6,50
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene.2022 / Dic.2022	Ene.2021 / Dic.2021	0,13	1,88	2,20	6,00	0,19	3,00	2,25	6,00
Títulos soberanos de largo plazo	Ene.2023 / Feb.2026	Ene.2022 / Set.2025	0,13	2,88	0,13	5,50	0,13	3,00	0,13	6,00
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene.2023 / Feb.2026	Ene.2022 / Oct.2025	0,18	3,00	0,30	4,90	0,13	3,00	0,30	6,00
En administración externa										
Valores de corto plazo- PIMCO	Ene.2022 / Nov.2024	Ene.2021 / Jun.2021	-	1,75	-	-	-	1,75	-	-
Valores Renta Fija – PIMCO	Abr.2022 / Set.2051	Dic.2021 / Dic.2050	-	4,00	0,75	2,50	0,13	4,00	0,25	2,50
Valores Renta Fija – AMUNDI	Feb.2022 / Ago.2051	Mar.2021 / Jun.2050	0,13	4,50	-	4,75	0,13	4,50	-	4,75
Valores Renta Fija – BNP	Mar.2022 / Mar.2050	Jun.2021 / Feb.2050	-	6,5	0,63	0,75	-	6,50	-	-

(i) Corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidas al momento de la adquisición de los instrumentos con tasa cupón.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el *rating* mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

A continuación, se presenta el saldo por vencimiento de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin incluir intereses:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Hasta 3 meses	60 334 035	46 985 311
De 3 meses a 1 año	43 475 322	31 727 670
De 1 a 3 años	106 143 933	102 381 942
De 3 a 5 años	3 850 681	4 790 649
Más de 5 años	<u>3 532 670</u>	<u>3 169 538</u>
Total	<u>217 336 641</u>	<u>189 055 110</u>

En los años 2021 y 2020, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 1 540 millones y S/ 2 202 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, durante el año 2021 se registró una disminución de S/ 1 867 millones en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio (aumento de S/ 1 026 millones, durante el año 2020) (nota 17.C).

6. ORO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
En el país		
Oro amonedado (a)	4 010 214	3 787 680
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	<u>(2 714)</u>	<u>(2 470)</u>
	<u>4 007 500</u>	<u>3 785 210</u>
En el exterior		
Barras de oro (b)	<u>4 086 821</u>	<u>3 860 035</u>
Total	<u>8 094 321</u>	<u>7 645 245</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a 552,101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización de la onza troy a esas fechas.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, estos depósitos a plazo devengan intereses a una tasa anual entre el 0,035 y 0,045 por ciento, y tienen un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2020, devengan intereses a una tasa entre el 0,02 y 0,035 por ciento, y tienen un plazo entre 20 y 21 días desde la fecha de su constitución.

Los intereses devengados en los años 2021 y 2020 se registran en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera (nota 3).

7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Aportes al FLAR (a)	2 260 735	1 949 906
Aportes al FMI (b)	2 049 687	1 779 132
Aportes al BIS (c)	<u>365 580</u>	<u>342 418</u>
	<u>4 676 002</u>	<u>4 071 456</u>

- (a) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2021, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 569 millones, equivalentes a S/ 2 260 millones (US\$ 539 millones, equivalentes a S/ 1 950 millones al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la participación del Perú en el FLAR es 17 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 95 millones, equivalentes a S/ 377 millones (US\$ 125 millones equivalentes a S/ 451 millones al 31 de diciembre de 2020), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.B (g).
- (b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 asciende a DEG 1 335 millones; los cuales están compuestos por aportes en DEG y por aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembro del FMI es de 0,28 por ciento y comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Aportes en DEG		
Aporte al FMI en DEG (i)	<u>2 049 687</u>	<u>1 779 132</u>
Aportes en moneda nacional		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	5 447 462	5 132 010
Revaluaciones por liquidar-aportes en moneda nacional al FMI (iii)	<u>(72 826)</u>	<u>39 931</u>
	<u>5 374 636</u>	<u>5 171 941</u>
Total aporte al FMI	<u>7 424 323</u>	<u>6 951 073</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a aportes otorgados por el Perú al FMI por DEG 368 millones y DEG 341 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto por este organismo internacional en cualquier momento; por ello se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N° 29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones.

- (c) Desde el año 2011, el Banco Central participa como miembro de esta entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros, y en el caso de Perú esta equivale a 3,000 acciones. Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, se pagó el 25 por ciento del valor

de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 365 millones al 31 de diciembre de 2021 (equivalentes a S/ 342 millones al 31 de diciembre de 2020).

El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, que corresponde a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 1 097 millones al 31 de diciembre de 2021 (equivalentes a S/ 1 027 millones al 31 de diciembre de 2020) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan netas en el estado de situación financiera (nota 2.B(g)).

8. CRÉDITO INTERNO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
A empresas bancarias (a)		
Operaciones de reporte de moneda	2 041 200	5 190 000
Operaciones de reporte de valores	6 337 491	5 011 275
Operaciones de reporte de cartera	6 440 707	463 568
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	36 203 871	47 795 675
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	40 671	107 607
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de cartera	21 254	248
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	52 419	117 829
	<u>51 137 613</u>	<u>58 686 202</u>
Al sector público (b)		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	2 274 813	2,252,368
Bonos emitidos por el MEF en moneda nacional	1 729 685	1,305,132
Operaciones de reporte de monedas	992 000	720,000
Intereses por cobrar sobre valores y títulos emitidos en el país	79 424	33,825
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	8 595	4,972
	<u>5 084 517</u>	<u>4 316 297</u>
A otras entidades y fondos		
Operaciones de reporte de monedas	304 900	60 000
Operaciones de reporte de valores	-	1 249 133
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	2 452 356	2 705 411
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	2 977	4 137
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	398	1 121
	<u>2 760 631</u>	<u>4 019 802</u>
A empresas financieras		
Operaciones de reporte de valores	29 987	-
Operaciones de reporte de monedas	4 000	-
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	171 086	228 377
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	174	464
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	1	-
	<u>205 248</u>	<u>228 841</u>
Total	<u>59 188 009</u>	<u>67 251 142</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera, y se obligaron en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2021, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 1,76 y 3,29 por ciento, y con fechas de liquidación entre enero de 2022 y abril de 2023 (al 31 de

diciembre de 2020 tuvieron tasas entre 0,29 y 3,51 por ciento y con fechas de liquidación entre febrero de 2021 y setiembre de 2024).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con empresas bancarias, a una tasa de interés promedio de 1,58 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero de 2022 y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2020, tuvieron tasas de interés promedio de 1,08 por ciento anual, y fecha de liquidación entre marzo de 2021 y julio de 2024).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene vigentes operaciones de reporte de cartera de créditos representadas en títulos valores con empresas bancarias, las que tienen una tasa de interés que fluctúa entre 0,50 y 3,50 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento es entre enero de 2022 y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2020 tuvieron una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual, y fecha de vencimiento entre enero de 2021 y octubre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene también operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 sobre las empresas. Este es un instrumento que permitió al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de estas operaciones tiene una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2020 mantenían una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y fechas de vencimiento entre mayo y diciembre de 2023). Cabe mencionar, que estas operaciones tuvieron un período de gracia de hasta 12 meses, el cual venció en el año 2021.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento.

Adicionalmente, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en soles que fueron adquiridos en el mercado secundario en diciembre de 2020 y en junio de 2021, los cuales tienen vencimientos entre agosto de 2037 y febrero de 2055, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 5,35 por ciento y 6,90 por ciento.

Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2021 se registró una disminución del valor razonable de S/ 402 millones (un aumento de S/ 110 millones al 31 de diciembre de 2020), en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera (nota 17.C).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del Sector Público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera, y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sector público en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2021, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,18 y 3,43 por ciento, y con fechas de liquidación entre febrero de 2022 y mayo de 2024 (al 31 de diciembre de 2020, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,29 y 3,51 por ciento, y fechas de liquidación en setiembre de 2024).

En los años 2021 y 2020, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 767 millones y S/ 539 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2021 y 2020 y de la depreciación acumulada es como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2020	28 419	172 251	7 282	3 980	1 116 504	521	3 289 57
Adiciones	-	1 117	117	-	3 710	1 537	6 481
Transferencias	-	442	3	-	76	(521)	-
Retiros y otros	-	(663)	(274)	-	(7 898)	(12)	(8 847)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28 419	173 147	7 128	3 980	1 112 392	1 525	3 265 91
Adiciones	-	2 513	173	212	8 224	961	12 083
Transferencias	-	1 108	-	-	423	(1 531)	-
Retiros y otros	-	(1 693)	-	-	18	6	(1 669)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	28 419	175 075	7 301	4 192	1 210 57	961	3 370 05
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2020	-	75 472	4 950	3 527	80 204	-	164 153
Depreciación del año	-	3 739	376	161	8 733	-	13 009
Retiros y otros	-	(313)	(272)	-	(7 869)	-	(8 454)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	78 898	5 054	3 688	81 068	-	168 708
Depreciación del año	-	3 839	368	153	9 075	-	13 435
Retiros y otros	-	(809)	-	-	-	-	(809)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	81 928	5 422	3 841	90 143	-	181 334
Importe en libros							
Al 1 de enero de 2020	28 419	96 779	2 332	453	36 300	521	164 804
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28 419	94 249	2 074	292	31 324	1 525	157 883
Saldo al 31 de diciembre de 2021	28 419	93 147	1 879	351	30 914	961	155 671

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún están en uso por S/ 60 millones.

El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

Durante los años 2021 y 2020, la depreciación de Inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 13 millones, y está incluida en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 11 millones y S/ 2 millones en el año 2021, y por S/ 10 millones y S/ 3 millones en el año 2020, respectivamente (notas 21 y 22).

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro de los Inmuebles, mobiliario y equipo mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ningún activo del Banco Central ha sido otorgado en garantía.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Instrumentos financieros		
Intereses por cobrar <i>swaps</i> cambiarios	601 213	13 783
Intereses por cobrar <i>swap</i> de tasa de interés	2 019	-
Cuenta por cobrar al personal	2 798	2 876
	606 030	16 659
Instrumentos no financieros		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (a)	102 069	112 497
Colecciones (b)	79 368	79 454
Cargas diferidas (c)	127 167	34 828
Adelantos a proveedores	45	3 356
Intangibles	12 618	9 097
Cuenta por cobrar (d)	5 582	5 148
Plata	1 598	1 731
Otros	1 579	1 594
	330 026	247 705
Total	936 056	264 364

- (a) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (b) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas, medallas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (c) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.
- (d) Corresponde principalmente a la garantía hipotecaria en favor del Banco Central surgida a partir de juicios con terceros.

11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Asignaciones DEG y revaluaciones por liquidar (a)	10 508 932	3 176 330
Asignación pesos andinos (b)	79 500	72 360
Otros	8 835	5 843
Total	<u>10 597 267</u>	<u>3 254 533</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el saldo de la cuenta equivale a DEG 1 889 millones y DEG 610 millones, respectivamente, y corresponden a las distribuciones que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre la fecha del último movimiento de la cuenta (31 de julio y 16 de diciembre, para los años 2021 y 2020, respectivamente), este ajuste asciende a S/ 98 millones al 31 de julio de 2021 y a S/ 25 millones al 31 de diciembre de 2020 (actualización positiva).

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre 2021 y de 2020 fue de 0,077 y 0,08, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 80 millones y S/ 72 millones al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central reconoció gastos por intereses por aproximadamente S/ 3 millones y S/ 6 millones, respectivamente, que corresponden a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Intereses sobre otros pasivos del exterior" del estado de resultados y otro resultado integral.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	14 346 900	41 067 000
Certificados de depósito a tasa variable (CDVBCRP)	12 685 910	-
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	1 352 636	6 406 958
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDVBCRP	(19 033)	(92 906)
	<u>28 366 413</u>	<u>47 381 052</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito y certificados de depósito reajustables colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 comprende certificados de depósito a tasa variable colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, los cuales están sujetos a un reajuste en función de la tasa de interés de referencia para la política monetaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, S/ 1 168 millones y S/ 894 millones de certificados de depósito garantizan operaciones de reporte con valores, respectivamente.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 374 millones y S/ 515 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral.

Durante el año 2021, el Banco Central registró ingresos por intereses sobre los certificados de depósito a tasa variable por S/ 28 millones, lo cual forma parte del rubro "Otros ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

Al 31 de diciembre, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por las siguientes entidades:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Empresas bancarias	24 707 409	39 279 708
Fondo de Seguro de Depósitos	415 500	1 220 000
Banco de la Nación	1 975 000	3 000 000
Fondos mutuos y Fondos de administración de fondos de pensiones	75 400	52 400
Empresas financieras	351 222	740 400
Otras entidades	860 915	3 181 450
	28 385 446	47 473 958
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDVBCRP	(19 033)	(92 906)
Total	28 366 413	47 381 052

Al 31 de diciembre de 2021, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimientos entre enero de 2022 y marzo de 2023, los mismos que devengaron intereses a tasas de descuento entre 0,30 y 2,49 por ciento (al 31 de diciembre de 2020, tuvieron vencimientos entre enero de 2021 y marzo de 2023, y devengaron intereses a tasas de descuento entre -0,05 y 2,69 por ciento).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Sector público	65 439 042	38 217 654
Banco de la Nación	22 553 505	20 259 903
Empresas bancarias	13 123 829	40 609 828
Cajas municipales de ahorro y crédito	1 652 136	1 963 292
Empresas financieras	872 008	1 342 282
Fondo de Seguro de Depósitos	3 258 500	2 620 700
Cajas rurales de ahorro y crédito	18 450	243 900
Otras entidades y fondos	1 443 649	5 210
	108 361 119	105 262 769

Al 31 de diciembre, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción se clasifican como sigue:

Tipo	Tasa de interés %	Vencimiento	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 0 y 2,00	Sin vencimiento	17 624 869	4 203 847
Depósitos a plazo	Entre 0,29 y 2,50	Entre Ene.22 y Abr.23	87 246 700	84 793 700
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	0,85	3 días	3 489 550	16 265 222
			108 361 119	105 262 769

Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 580 millones y S/ 656 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre depósitos en moneda nacional" del estado de resultados y otro resultado integral.

14. EMISIÓN PRIMARIA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Billetes y monedas emitidos (a)	93 541 490	82 688 894
Depósitos en moneda nacional (b)		
Empresas bancarias	2 483 426	2 250 353
Cajas municipales de ahorro y crédito	465 169	474 412
Empresas financieras	285 989	150 444
Banco de la Nación	420 000	280 000
Cajas rurales de ahorro y crédito	83 403	142 540
	<u>3 737 987</u>	<u>3 297 749</u>
	<u>97 279 477</u>	<u>85 986 643</u>

(a) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
Billetes				
Denominación S/ 10	162 576 372	1 625 764	149 039 583	1 490 396
Denominación S/ 20	189 857 867	3 797 158	192 783 682	3 855 674
Denominación S/ 50	275 983 765	13 799 188	239 034 100	11 951 705
Denominación S/ 100	624 272 081	62 427 208	553 667 383	55 366 738
Denominación S/ 200	43 560 926	8 712 185	35 512 161	7 102 432
		<u>90 361 503</u>		<u>79 766 945</u>
Monedas				
Denominación S/ 0,01	347 732 298	3 477	347 760 038	3 478
Denominación S/ 0,05	503 680 635	25 184	503 735 095	25 187
Denominación S/ 0,10	1 876 270 464	187 627	1 764 033 822	176 403
Denominación S/ 0,20	543 141 160	108 628	504 875 224	100 975
Denominación S/ 0,50	589 717 668	294 859	547 684 968	273 843
Denominación S/ 1,00	1 122 431 562	1 122 432	1 030 356 377	1 030 356
Denominación S/ 2,00	229 699 853	459 400	208 681 166	417 362
Denominación S/ 5,00	195 315 891	976 579	178 513 816	892 569
		<u>3 178 186</u>		<u>2 920 173</u>
Monedas conmemorativas		1 801		1 776
		<u>93 541 490</u>		<u>82 688 894</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. En adición, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, que las entidades sujetas a encaje mantengan en su caja.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 4,5 por ciento y 4,0 por ciento, respectivamente, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, solo se exige encaje adicional en moneda nacional a aquellas entidades que exceden los límites por las operaciones de venta de moneda extranjera a través de "forwards" y "swaps", así como a aquellas que tienen obligaciones sujetas al régimen especial. Al 31 de diciembre de 2021, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional por remunerar del régimen general y especial en soles que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa de 1,85 por ciento (al 31 de diciembre de 2020, no devengaron intereses debido a que la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional fue nula). Cabe mencionar que, dicha tasa equivale a la tasa mayor entre cero por ciento y la tasa de interés de los depósitos "overnight" en moneda nacional en el Banco Central menos 195 puntos básicos.

El 26 de octubre de 2021, el Banco Central emitió la Circular N° 0031-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que ha resuelto aumentar el encaje mínimo legal de 4,0 por ciento en octubre de 2021 a 4,5 por ciento en noviembre de 2021, a 4,75 por ciento en diciembre de 2021 y a 5,0 por ciento desde enero de 2022; y establecer que la tasa media de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general tenga un límite máximo de 6,0 por ciento a partir de noviembre de 2021.

El 30 de agosto de 2021, el Banco Central emitió la Circular N° 0024-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que resolvió: a) establecer una tasa de encaje marginal de 25 por ciento para las obligaciones sujetas al régimen general que excedan el nivel promedio del período base, el cual corresponde a julio de 2021; b) establecer una tasa media mínima de encaje de 4,0 por ciento aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general, la cual se incrementará a 4,25 por ciento en el periodo de octubre de 2021 y a 4,50 por ciento a partir del periodo de noviembre de 2021; y c) incrementar el nivel mínimo de depósitos en cuenta corriente que las entidades sujetas a encaje deben mantener en el Banco Central como fondos de encaje de 0,75 a 1,0 por ciento del total de las obligaciones sujetas a encaje a partir del periodo de octubre de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0010-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que resolvió reducir la tasa de encaje mínimo legal y la tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general de 5,0 a 4,0 por ciento; y reducir el nivel mínimo de depósitos en cuenta corriente que las Entidades Sujetas a Encaje deben mantener en el Banco Central como fondos de encaje de 1,0 a 0,75 por ciento del total de las obligaciones sujetas a encaje.

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Empresas bancarias (a)	60 711 855	40 524 448
Sector Público (b)	7 689 625	11 052 797
Otras instituciones del sistema financiero (a)	424 933	758 820
Banco de la Nación (a)	2 977 673	2 501 344
Empresas financieras (a)	177 601	188 563
	<u>71 981 687</u>	<u>55 025 972</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 24,8 por ciento en promedio (25,4 por ciento en promedio, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del 2021, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el Banco Central no devengaron intereses, debido a que la tasa de remuneración de los depósitos en moneda extranjera fue nula (0.0060 por ciento al 31 de diciembre de 2020). Dicha tasa equivale a la tasa mayor entre cero por ciento y 25 por ciento de la diferencia entre la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes menos 1/8 del uno por ciento.

El 22 de marzo de 2021, el Banco Central emitió la Circular N° 0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

El 19 de diciembre de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0034-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto ampliar la suspensión temporal del requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera hasta abril de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el Banco Central emitió la Circular N° 0011-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió reducir la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedio igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 50 a 9 por ciento; y suspender temporalmente en lo que resta del año 2020, el requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2021, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre cero y 0,18 por ciento (tasa efectiva anual entre cero y 0,22 por ciento, al 31 de diciembre de 2020). Los depósitos a plazo mantenidos al 31 de diciembre de 2021 tienen vencimientos entre los meses de enero y marzo de 2022 (vencimientos en el mes de enero de 2021, al 31 de diciembre de 2020).

Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 15 millones y S/ 277 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	Nota	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Pasivos financieros			
Compromisos de reventa de moneda extranjera	8(a)/(b)	3 508 814	6 304 903
Intereses y comisiones por pagar		923 816	165 854
Fondo de Seguro de Depósitos		939 138	461 943
Cuentas por pagar		47 831	10 865
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central		11 164	13 464
		5 430 763	6 957 029
Pasivos no financieros			
Obligaciones actuariales		109 614	143 446
Otras provisiones		36 553	37 622
Otros		6 955	4 178
		153 122	185 246
		5 583 885	7 142 275

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las obligaciones actuariales incluyen la provisión que corresponde a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo (nota 2.B(m)).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137, que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 45,01 y 54,63 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, están depositados en el Banco Central, y comprenden principalmente depósitos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 2,52 y 2,48 por ciento, respectivamente; y los préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados en forma directa por planilla.

El recupero de provisión y el gasto neto por concepto de planes de beneficios a los empleados es reconocido en el estado de resultados y otro resultado integral dentro de los rubros "Ingresos no financieros" y "Gastos operativos", respectivamente, y está compuesto por:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	3 342	14 704
Variación de reservas calculadas por el actuario	(28 098)	(2 211)
	(24 756)	12 493

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

	Nota	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Saldo al inicio del período		143 446	140 784
Transferencia al Fondo durante el periodo		(9 076)	(9 831)
Provisión por planes de beneficios a los empleados	21	-	12 493
Recupero por planes de beneficios a empleados	16	(24 756)	-
		109 614	143 446

El Directorio del Banco Central en sesión de diciembre 2021 y diciembre 2020, autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central el importe de S/ 54,5 millones y S/ 52,5 millones, respectivamente. Durante el año 2021, del importe antes indicado, S/ 9,1 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 9,8 millones durante el año 2020) y S/ 42,9 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 40,3 millones durante el año 2020) (nota 21); y aproximadamente S/ 2,2 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud de personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 2,4 millones durante el año 2020).

Las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales de este son las siguientes:

	2021		2020	
	S/ (000)	%	S/ (000)	%
Depósitos en el Banco Central	11 164	45,0	13 464	55,0
Cuentas por cobrar a empleados	13 634	55,0	11 178	45,0
Total	24 798	100,0	24 642	100,0

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento (%)	6,0	5,5
Incremento (reducción) de pensiones (%)	(20,4)	0,1
Período medio de amortización de pensiones	8,81	9,68
Personal activo y jubilado a la fecha del estado de situación financiera		
Hombres	1 058	1 043
Mujeres	624	617
Tablas de mortalidad		
Hombres	SP-2005-H	SP-2005-H
Mujeres	SP-2005-M	SP-2005-M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

Año	Aumento / disminución de tasa de descuento	Efecto en la reserva del año
		S/ 000
2021	50pbs	(6 236)
	(50pbs)	6 911
2020	50pbs	(6 761)
	(50pbs)	7 377
Año	Aumento / disminución de expectativa de vida	Efecto en la reserva del año
	Años	S/ 000
2021	1	1 055
	(1)	1 656
2020	1	3 372
	(1)	3 595

17. PATRIMONIO

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF el capital autorizado del Banco Central podrá ser reajustado.

B. Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central no ha constituido reserva legal, puesto que las reservas acumuladas al 31 de diciembre de dichos años llegaron a ser equivalentes al 100 por ciento del capital.

Reserva especial estatutaria

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

El 11 de marzo de 2021, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2020, se acordó constituir una reserva especial por S/ 1 300 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, puesto que, la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

El 5 de marzo de 2020, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2019, se acordó constituir una reserva especial por S/ 1 392 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, puesto que, la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

C. Reserva de valor razonable

El movimiento de este rubro durante los años 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	<u>Nota</u>	Valores de entidades internacionales S/ (000)	Bonos emitidos por el MEF S/ (000)	Total S/ (000)
Saldo al 1 de enero de 2020		772 786	35 518	808 304
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	916 309	124 650	1 040 959
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(256)	(14 842)	(15 098)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1 688 839	145 326	1 834 165
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	126 074	-	126 074
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(1 992 747)	(402 074)	(2 394 821)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		(177 834)	(256 749)	(434 583)

D. Resultados acumulados

De acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en caso de que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye

con utilidades de periodos anteriores; de ser insuficiente, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El 11 de marzo de 2021, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2020, se acordó transferir al Tesoro Público S/ 433 millones, correspondientes al 25 por ciento de la utilidad de ese año. El 6 de mayo de 2021, se efectuó la transferencia a la cuenta Principal en Moneda Nacional del MEF.

El 5 de marzo de 2020, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2019, se acordó distribuir las utilidades de ese ejercicio, correspondiendo al Tesoro Público S/ 464 millones que se utilizarían para la amortización de los bonos soberanos transferidos por el MEF. El 14 de agosto de 2020, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2019 a la cancelación del principal e intereses devengados de dichos bonos por S/ 394 millones y S/ 43 millones, respectivamente, transfiriéndose además S/ 27 millones a la cuenta liquidadora en moneda nacional del MEF.

E. Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica

De acuerdo con la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias de cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del año (nota 2.B(d)).

El movimiento de este rubro en los años 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del año	26 216 489	10 328 711
Más (menos):		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	1 286 338	(2 542 901)
Valuación de metales (oro)	449 274	2 243 205
Valuación de aporte y obligaciones FMI	(234 343)	(381 415)
Valuación de dólares estadounidenses	14 884 730	6 861 098
Valuación de otras divisas	2 035 910	9 834 426
Valuación de certificados de depósitos reajustables	(926 941)	(126 635)
Saldo al final del año	<u>43 711 457</u>	<u>26 216 489</u>

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor está afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2017 al 2021 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del año en el que éstos se determinen. En

opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

19. CONTINGENCIAS

El Banco Central tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

20. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (a)		33 565 948	15 199 651
Operaciones <i>forward</i> (b)		99 029 403	89 191 048
Títulos valores en custodia (c)		3 450 857	3 079 442
Operaciones de futuros (d)		3 044 714	3 119 989
<i>Swaps</i> cambiarios (e)	2.B(s)	75 785 051	16 273 154
Valores del Tesoro Público con pacto de recompra (f)		5 684 547	5 129 761
Créditos con garantía del Gobierno (g)		38 826 663	50 730 995
<i>Swaps</i> de tasas de interés (h)		20 044 900	-
Créditos de cartera de valores (i)		6 474 037	537 123
Otros		192 107	388 151
Total		<u>286 098 227</u>	<u>183 649 314</u>

(a) Al 31 de diciembre, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no están en circulación. A continuación, se presenta la composición:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Nuevos	27 756 640	8 519 000
Disponibles	4 598 984	3 559 546
Por clasificar	971 858	3 015 381
Por destruir	142 186	46 204
En tránsito	96 280	59 520
Total	<u>33 565 948</u>	<u>15 199 651</u>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas durante los años 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del año	15 199 651	30 863 904
Adquisición de billetes y monedas	29 223 692	9 119 904
Destrucción de billetes y monedas	(4 800)	(4 194 483)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(10 852 595)	(20 589 674)
Saldo al final del año	<u>33 565 948</u>	<u>15 199 651</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forward* de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene 68 operaciones *forward* cuyos vencimientos son entre enero y febrero de 2022 (53 operaciones *forward* con vencimientos entre enero y marzo de 2021, al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 916 millones (S/ 41 millones al 31 de diciembre de 2020), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 141 millones (S/ 711 millones al 31 de diciembre de 2020), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio (nota 17.E). Durante el año 2021, el Banco Central reconoció ingresos por los puntos *forward* negociados por S/ 2 136 millones, los cuales forman parte del rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados y otro resultado integral (S/ 831 millones durante el año 2020).

Al 31 de diciembre, los valores nominales de las operaciones *forward* por tipo de moneda son los siguientes:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	48 462 450	42 695 567
Venta de dólar estadounidense / compra de otras monedas distintas al sol	243 381	269 641
Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol	468 092	346 226
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	1 606 391	3 624 578
Compra de yen japonés / venta de otras monedas distintas al sol	18 777	99 250
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	34 274 643	38 206 334
Compra de euro/ venta de otras monedas distintas al sol	8 326	25 560
Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol	1 392 880	2 170 478
Compra de corona sueca / venta de otras monedas distintas al sol	5 347	13 540
Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol	9 163	10 416
Compra de corona noruega / venta de otras monedas distintas al sol	2 593	16 669
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	29 401	50 256
Compra de dólar canadiense / venta de otras monedas distintas al sol	197 863	411 663
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	11 345 687	297 976
Compra de renminbi / venta de otras monedas distintas al sol	2 801	11 101
Compra de singapore dólar / venta de otras monedas distintas al sol	2 063	10 947
Venta de singapore dólar / compra de otras monedas distintas al sol	2 064	21 949
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	732 986	620 302
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	114 486	191 514
Compra de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	18 545	19 245
Venta de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	62 723	27 928
Compra de francos suizos / venta de otras monedas distintas al sol	2 990	13 509
Venta de francos suizos / compra de otras monedas distintas al sol	25 751	36 399
Total	<u>99 029 403</u>	<u>89 191 048</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (d) Corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por las firmas especializadas BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC y Amundi Asset Management, de

conformidad con los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene 4 941 contratos por operaciones con futuros de valores (4 190 contratos al 31 de diciembre de 2020), cuyos subyacentes son bonos del Tesoro Estadounidense denominados en dólares estadounidenses, libras esterlinas, dólares canadienses, euros y dólares australianos. Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por las firmas especializadas generó un activo por un importe de S/ 3 408 millones (S/ 2 109 millones al 31 de diciembre de 2020) y un pasivo de S/ 10 185 millones (S/ 1 404 millones al 31 de diciembre de 2020), los cuales fueron registrados como parte de los rubros "Otros activos disponibles" y "Pasivos de reserva", respectivamente, del estado de situación financiera y "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otro resultado integral.

- (e) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene 607 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 37 777 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 9 562 millones (235 operaciones al 31 de diciembre de 2020, siendo el notional en soles a favor del Banco Central de S/ 8 135 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias de US\$ 2 249 millones). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y diciembre de 2022 (entre enero y junio de 2021 al 31 de diciembre de 2020). La tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias Overnight (ION), calculado y publicado por el BCRP, y que al 31 de diciembre de 2021 es de 2,50 por ciento (0,25 por ciento al 31 de diciembre de 2020).

Durante el año 2021, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los "swaps cambiarios" por S/ 226 millones y S/ 85 millones, los cuales forman parte de los rubros "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno" e "Intereses sobre valores emitidos en circularización" del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente (S/ 36 millones y S/ 6 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, durante dicho periodo el Banco Central reconoció el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el notional comprometido en dólares estadounidenses como un abono a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio, por S/ 2 millones, que corresponde a las entidades financieras (S/ 9 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 17.E).

- (f) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos del Tesoro Público siendo el nominal en soles de S/ 5 685 millones (S/ 5 130 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (g) Corresponde a la garantía otorgada por el gobierno a las empresas del sistema financiero para otorgar créditos a favor de particulares en el marco del Programa Reactiva Perú. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene S/ 38 827 millones a valor nominal de Operaciones de Reporte de Cartera con Garantía del Gobierno (S/ 50 731 al 31 de diciembre de 2020).
- (h) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene 607 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps de tasas de interés", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 20 045 millones. El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y setiembre de 2022. La tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias Overnight (ION), calculado y publicado por el BCRP, y que al 31 de diciembre de 2021 es de 2,50 por ciento. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Central no mantenía este tipo de operaciones.

Durante el año 2021, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los "swaps de interés" por S/ 4 513 millones y S/ 15 476 millones, los cuales forman parte de los rubros "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente.

- (i) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de reporte de cartera de créditos, siendo el nominal en soles de S/ 6 474 millones (S/ 537 millones al 31 de diciembre de 2020).

**21. GASTOS OPERATIVOS**

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales	23	154 422	145 758
Gastos de administración		56 254	51 459
Gastos de salud de personal activo	16(a)	42 996	40 279
Depreciación	9	10 555	10 146
Amortización		1 161	1 555
Gastos por provisión actuarial	16	-	12 493
Otros		5 445	4 599
Total		<u>270 833</u>	<u>266 289</u>

En los años 2021 y 2020, los gastos de administración corresponden principalmente a gastos de vigilancia, suministros informáticos, mantenimiento, servicios públicos, capacitaciones, consultorías, seguros, entre otros.

22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	48 832	38 313
Gastos de impresión de billetes emitidos	24 250	49 586
Gastos de traslado de billetes y monedas	4 028	3 680
	<u>77 110</u>	<u>91 579</u>

23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2021</u> (S/ 000)	<u>2020</u> (S/ 000)
Remuneración básica	83 534	85 926
Gratificaciones y vacaciones	26 333	25 712
Bonificaciones y asignaciones	21 689	11 653
Compensación por tiempo de servicios	8 983	9 097
EsSalud	8 595	8 579
Capacitaciones	3 566	2 269
Otros	1 722	2 522
	<u>154 422</u>	<u>145 758</u>

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco Central, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable.

Nota	Al 31 de diciembre de 2021				Valor razonable			
	A costo amortizado	A valor razonable con cambios en ORI	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Activos financieros								
Caja en moneda extranjera	388 775	-	-	388 775	-	-	-	-
Depósitos en bancos del exterior	70 455 058	-	-	70 455 058	-	-	-	-
Depósitos en organismos del exterior	9 954 474	-	-	9 954 474	-	-	-	-
Valores de entidades internacionales	1 985 513	215 675 631	-	217 661 144	215 675 631	-	-	215 675 631
Aportes a organismos internacionales	4 676 002	-	-	4 676 002	-	-	-	-
Otros activos disponibles	2 263	962 432	-	964 695	-	962 432	-	962 432
Otros activos externos	79 500	-	-	79 500	-	-	-	-
Crédito interno	55 104 086	4 083 922	-	59 188 008	4 083 922	-	-	4 083 922
Otros activos financieros	2 798	603 232	-	606 030	-	603 232	-	603 232
	142 648 469	221 325 217	-	363 973 686	219 759 553	1 565 664	-	221 325 217
Pasivos financieros								
Pasivos de reserva	-	156 010	18 887	174 897	-	156 010	-	156 010
Otros pasivos externos	-	-	15 971 903	15 971 903	-	-	-	-
Saldo esterilizado	-	-	136 727 532	136 727 532	-	-	-	-
Emisión primaria	-	-	97 279 477	97 279 477	-	-	-	-
Depósitos en moneda extranjera	-	-	71 981 687	71 981 687	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	5 430 763	5 430 763	-	-	-	-
	-	156 010	327 410 249	327 566 259	-	156 010	-	156 010



Nota	Al 31 de diciembre de 2020				Valor razonable			
	A costo amortizado (S/ 000)	A valor razonable con cambios en ORI (S/ 000)	Pasivos financieros al costo amortizado (S/ 000)	Total (S/ 000)	Nivel 1 (S/ 000)	Nivel 2 (S/ 000)	Nivel 3 (S/ 000)	Total (S/ 000)
Activos financieros								
	181 280	-	-	181 280	-	-	-	-
Caja en moneda extranjera								
Depósitos en bancos del exterior	3	66 774 135	-	66 774 135	-	-	-	-
Depósitos en organismos del exterior	4	2 699 723	-	2 699 723	-	-	-	-
Valores de entidades internacionales	5	180 882	189 378 052	189 558 934	189 378 051	-	-	189 378 051
Aportes a organismos internacionales	7	4 071 456	-	4 071 456	-	-	-	-
Otros activos disponibles		250	88 503	88 753	-	88 503	-	88 503
Otros activos externos		72 360	-	72 360	-	-	-	-
Crédito interno	8	63 659 817	3 591 325	67 251 142	3 591 325	-	-	3 591 325
Otros activos financieros	10	2 876	13 783	16 659	-	13 783	-	13 783
		137 642 779	193 071 663	330 714 442	192 969 376	102 286	-	193 071 662
Pasivos financieros								
Pasivos de reserva		-	721 472	729 919	-	721 472	-	721 472
Otros pasivos externos	7 y 11	-	-	8 426 473	-	-	-	-
Saldo esterilizado	12 y 13	-	-	152 643 820	-	-	-	-
Emisión primaria	14	-	-	85 986 643	-	-	-	-
Depósitos en moneda extranjera	15	-	-	55 025 972	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-	6 957 029	-	-	-	-
		-	721 472	309 048 384	-	721 472	-	721 472

B. Gestión de riesgos financieros

El Banco Central está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgos de liquidez, de crédito, de moneda, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.B(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 82,61 y 78,8 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o “*shocks*” externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre el portafolio de inversiones, que está compuesto por activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales y tenencias de oro en el exterior.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de estas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez de crédito, cambiario y de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

i. Riesgo de liquidez

Originado por la imposibilidad de negociar los títulos valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando títulos valores de mercados profundos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido “*spread* compraventa” en la cotización de mercado de estos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Al 31 de diciembre, la distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento del portafolio de inversiones según se muestra a continuación:

	<u>2021</u> (%)	<u>2020</u> (%)
Plazo al vencimiento		
Entre 0 y 3 meses	46	46
Entre 3 y 12 meses	15	12
Mayores a un año	39	42
	<u>100</u>	<u>100</u>

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central de acuerdo con plazos contractuales pactados:

Al 31 de diciembre de 2020

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
Pasivos financieros por tipo (i)							
Saldo esterilizado -							
Certificados de depósito	9 950 226	17 104 401	835 508	476 278	-	-	28 366 413
Depósitos en moneda nacional	89 638 420	9 697 100	7 112 300	1 000 000	-	913 299	108 361 119
Emisión primaria	-	-	-	-	-	97 279 476	97 279 476
Depósitos en moneda extranjera	23 085 732	2 710 950	-	-	-	46 185 005	71 981 687
Otros pasivos financieros	-	39 429	5 430 763	8 831	15 963 072	-	21 442 095
Total pasivos no relacionados con derivados (ii)	122 674 378	29 551 880	13 378 571	1 485 109	15 963 072	144 377 781	327 430 791
Cuentas por pagar por derivados	127 359	8 108	-	-	-	-	135 467
	122 801 737	29 559 988	13 378 571	1 485 109	15 963 072	144 377 781	327 566 258

Al 31 de diciembre de 2020

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
Pasivos financieros por tipo (i)							
Saldo esterilizado -							
Certificados de depósito	15 225 629	26 912 268	1 448 283	2 219 910	1 574 962	-	47 381 052
Depósitos en moneda nacional	65 372 049	12 500 000	23 931 700	3 000 000	-	459 019	105 262 768
Emisión primaria	-	-	-	-	-	85 986 643	85 986 643
Depósitos en moneda extranjera	12 272 150	-	-	-	-	42 753 822	55 025 972
Otros pasivos financieros	-	30 542	6 950 647	30 368	8 396 104	-	15 407 662
Total pasivos no relacionados con derivados (ii)	92 869 828	39 442 810	32 330 630	5 250 278	9 971 066	129 199 484	309 064 097
Cuentas por pagar por derivados	392 583	306 794	-	-	-	-	699 377
	93 262 411	39 749 604	32 330 630	5 250 278	9 971 066	129 199 484	309 763 474

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los pasivos financieros no incluyen intereses no devengados.

(ii) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la valorización de los derivados para negociación.

ii. **Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación, presentamos un resumen de la clasificación de riesgo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2021</u> (%)	<u>2020</u> (%)
Clasificación de largo plazo		
AAA	56	58
AA+/AA/AA-	25	23
A+/A/A-	19	19
	<u>100</u>	<u>100</u>

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

iii. **Riesgo de moneda**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de lo siguiente:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3,975 (S/ 3,618 al 31 de diciembre de 2020). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera son los siguientes:

	2021			2020		
	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	Total (US\$ 000)
Activos monetarios						
Caja en moneda extranjera	97 805	-	97 805	50 105	-	50 105
Depósitos en bancos del exterior	15 601 587	2 122 956	17 724 543	15 803 503	2 652 587	18 456 090
Depósitos en organismos del exterior	-	2 504 270	2 504 270	-	746 192	746 192
Valores de entidades internacionales	41 136 128	13 621 392	54 757 520	39 321 601	13 071 692	52 393 293
Oro	-	2 036 307	2 036 307	-	2 113 113	2 113 113
Aportes a organismos internacionales	568 739	607 614	1 176 353	538 946	586 387	1 125 333
Otros activos disponibles	231 179	11 512	242 691	12 623	11 908	24 531
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	731 212	-	731 212	631 485	-	631 485
Otros activos	1 514	403	1 917	2 431	526	2 957
	58 368 164	20 924 454	79 292 618	56 360 694	19 202 405	75 563 099
Pasivos monetarios						
Pasivos de reserva	42 309	1 690	43 999	201 011	736	201 747
Otros pasivos externos	-	2 663 757	2 663 757	-	20 000	20 000
Depósitos en moneda extranjera	18 108 600	-	18 108 600	15 208 947	-	15 208 947
Otros pasivos	1 123 482	7 724	1 131 206	1 874 034	-	1 874 034
	19 274 391	2 673 171	21 947 562	17 283 992	20 736	17 304 728
Subtotal	39 093 773	18 251 283	57 345 056	39 076 702	19 181 669	58 258 371
Derivados						
Posición de <i>forwards</i> , neta	12 273 284	(11 780 814)	492 470	11 726 347	(11 898 789)	(172 441)
Posición monetaria, neta	51 367 057	6 470 469	57 837 526	50 803 049	7 282 880	58 085 930

- (b) Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalente en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2021 (US\$ 000)	2020 (US\$ 000)
Activos		
Dólar estadounidense	58 367 489	56 360 011
Yen japonés (i)	8 614 090	10 550 781
Euro	323 898	595 678
Oro	2 036 990	2 113 839
DEG (ii)	3 208 642	1 332 580
Libras esterlinas	784 308	1 412 966
Otras monedas	6 033 968	3 154 778
	79 369 385	75 520 633
Pasivos		
Dólar estadounidense	19 274 399	17 284 160
DEG (ii)	2 643 999	153
Otras monedas	29 172	407
	21 947 570	17 284 720
Activos netos	57 421 815	58 235 913

- (i) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no existe exposición en esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones "forward" (nota 20(b)).
- (ii) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembro en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.
- (c) Al 31 de diciembre, las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense son las siguientes:

	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Onza troy de oro	1 827,310000	1 896,210000
Libra esterlina	1,353300	1,366600
DEG	1,399590	1,440270
Euro	1,138400	1,221000
Yen japonés	0,008688	0,009682

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley Orgánica, durante el año 2021, el Banco Central registró un reajuste positivo neto por valuación de moneda extranjera de S/ 17 495 millones (S/ 15 888 millones al 31 de diciembre de 2020) que forma parte del rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio (nota 17.E.).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad ante las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco Central porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio.

Análisis de sensibilidad	Cambios en tasas de cambio	2021 (S/ 000)	2020 (S/ 000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5%	11 412 585	10 534 877
Dólares estadounidenses	10%	22 825 171	21 069 753
Libras esterlinas	5%	155 877	255 602
Libras esterlinas	10%	311 755	511 204
Yen japonés	5%	1 712 047	1 908 636
Yen japonés	10%	3 424 094	3 817 273
Euro	5%	62 806	107 698
Euro	10%	125 612	215 396
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5%	(11 412 585)	(10 534 877)
Dólares estadounidenses	10%	(22 825 171)	(21 069 753)
Libras esterlinas	5%	(155 877)	(255 602)
Libras esterlinas	10%	(311 755)	(511 204)
Yen japonés	5%	(1 712 047)	(1 908 636)
Yen japonés	10%	(3 424 094)	(3 817 273)
Euro	5%	(62 806)	(107 698)
Euro	10%	(125 612)	(215 396)

iv. **Riesgo de tasa de interés**

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la cual refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la duración promedio del portafolio de inversiones, compuesto por los activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro, es de 0,94 y 0,90 años, respectivamente.

v. **Riesgo operacional**

Es el efecto de la incertidumbre que enfrenta el Banco sobre su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos y funciones, salvaguardar su patrimonio, y proteger su reputación, imagen y credibilidad, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, errores de las personas, fallas en los sistemas de información y la tecnología que los soporta, el incumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, o la ocurrencia de eventos externos.

La gestión de riesgos operacionales está integrada en todos los procesos del Banco Central, involucra a todos los niveles de la organización y se fundamenta en la aplicación de un proceso estructurado basado en el modelo de las “Tres Líneas de Defensa”, que garantiza que los riesgos operacionales sean administrados de forma integral, promoviendo la actuación coordinada entre las distintas funciones con un nivel de separación e independencia que maximiza su eficiencia y eficacia.

La Gerencia de Riesgos, en coordinación con las Gerencias del Banco Central, lleva a cabo evaluaciones de riesgos operacionales que comprenden las siguientes actividades:

- El establecimiento del contexto y mapeo de los procesos.
- La identificación de riesgos a los que están expuestos los procesos, y los controles que se aplican para mitigarlos.
- El análisis y valoración de los riesgos, y la determinación de controles adicionales que requieren ser implementados en los casos que la valoración esté por encima del nivel de tolerancia del Banco Central.

Una vez que los riesgos han sido valorizados y se han determinado los controles adicionales que deberían implementarse, la Gerencia de Riesgos presenta las evaluaciones al Comité de Riesgos, órgano superior que se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central, y de evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior están representados por efectivo y depósitos a plazo de hasta 90 días, respectivamente, los cuales no presentan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su valor estimado de mercado.
- El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a su valor razonable, debido a que estos representan el importe que se recibiría en caso de que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. En adición, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que está en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de la firma del dictamen de los auditores independientes, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte los estados financieros del Banco Central.